



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Área de Contratación

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

CONTRATO DE SERVICIOS “PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”

EXPTE: A/SER-020942/2018 (5-G/19)

Tipo de contrato: Servicio

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Estado: Pendiente de subsanar

Fecha límite: Hasta el lunes 11 de febrero de 2019, incluido

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

PLICA	EMPRESA	NIF	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
4	ENTRENAMIENTO E INFORMACIÓN FORESTAL, S.L.	B79944716	<p>Se ha presentado el <u>anexo I.2</u> “declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos”; la <u>declaración de pertenecer o no a un grupo de empresas</u> y el documento correspondiente a los <u>criterios de valoración</u> de la propuesta técnica, firmados de forma autógrafa por lo que deberá presentarlos firmados digitalmente por el representante de la empresa.</p> <p>Deberá presentar IDÉNTICA DOCUMENTACION a la ya presentada.</p>



6	ENTORNO- PRODUCCIONES Y ESTUDIOS AMBIENTALES	B80136740	Debe presentar la declaración de pertenecer o no a un grupo de empresas, firmada electrónicamente por el representante de la empresa, dado que no ha sido aportada. El documento relativo a los criterios de valoración de la propuesta técnica se ha presentado firmado de forma autógrafa, por lo que deberá presentarlo firmado digitalmente por el representante de la empresa. Deberá presentar IDÉNTICA DOCUMENTACION a la ya presentada.
---	---	-----------	--

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda **la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a “mis expedientes” en la página de “Administración electrónica” del sitio web de la Comunidad de Madrid (https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1255430062105&language=es&pagename=ServiciosAE%2FPAGE%2FPsAE_su_bhome)**. Igualmente, la documentación a presentar para esta subsanación se puede realizar a través de la aplicación “*Licitación electrónica*”, Sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid (https://gestion6.madrid.org/nx02_licita).

En caso de duda, pueden contactar en el teléfono: 91 580 36 19

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN